

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.G.IJ. 0001126

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MISAGRO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón GUAYAQUIL , el 08/Febrero/2006 .

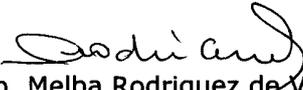
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MISAGRO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 15 FEB 2006


Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7076769
Nro. Trámite 2.2006.548



Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo ordenado en el Art. Segundo de la Resolución N° 06-G-IJ-0001126, dictada por la señora Ab. Melba Rodríguez de Vargas Especialista Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el quince de febrero del año 2006, en la presente fecha, queda inscrita esta Resolución y la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MISAGRO S.A.**, bajo el N° 18 que corre a fojas 99 a la 110 y anotada con el Repertorio N° 7374 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, dos de marzo del dos mil seis.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-



JRCM.-

Ab. Nelson Max Márquez Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHYO